

ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA ENTIDAD DE CONSERVACIÓN URBANÍSTICA Y DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN FORMIGAL DE 2023.

En Formigal, a 18 de marzo de 2023, siendo las 18:40h y bajo la presidencia de D. Teo Rubio Revilla, el secretario D. Fco. Javier Labarta, como vocal D^a M^a José Lasa además del Sr. Alcalde D. Jesus Gerico da comienzo en 2^a convocatoria la Asamblea General Ordinaria del año 2023 a la que asisten 68 propietarios presentes y 57 representados según listado adjunta en Anexo y que representan un total 181,60 puntos de los 1353 puntos que actualmente tiene la Urbanización. Se celebra la Asamblea de la Entidad de Conservación y de la Comunidad de Propietarios de forma simultánea como se ha realizado todos estos años atrás.

En el 1er. punto del orden del día: “Saluda del Presidente”. Toma la palabra D. Teo Rubio Revilla como Presidente de la Entidad y de la Comunidad de Propietarios desde el año pasado y agradece la presencia de los asistentes en la sala.

Comenta lo atípico del año 2022 por dos cuestiones principalmente, la primera por la ausencia desde marzo de 2022 por baja médica del Sr. Gerente y la segunda por la gran sequía que se sufrió.

La primera cuestión se solventó esencialmente por la implicación de los miembros de la Junta, con su compromiso de afrontar esta etapa, y por supuesto con la colaboración imprescindible de la persona que está en la oficina, D^a Ana Méndez, que nos aportó su experiencia y conocimiento, y su gran labor, haciendo posible el día a día de la gestión de esta Entidad ya que finalmente no se cubrió la baja laboral con la contratación de suplente por desconocer su duración.

En el 2º Punto del Orden del día “Informe de Actividad”. El Presidente pasa a detallar los pasos dados desde la última Asamblea General de 26/03/2022, donde se votaron a los nuevos candidatos a miembros de la Junta de Gobierno. En fecha de 16/04/2022, el Presidente saliente convoca una Junta de Gobierno con los miembros cesantes y los nuevos; se constituye la nueva Junta, designando los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario, y realizando a continuación una Junta Extraordinaria proponiendo en ella la organización de grupos de trabajo, -grupo de personal operativo y conservación, -grupo de personal de oficinas, -grupo de economía, y -grupo de temas del Ayuntamiento. El motivo principal, dice, saber dónde estamos para el punto de inicio de esta nueva andadura y hacia dónde ir, máxime al no estar el Gerente para poder reportar la situación real. Se realizaron cinco juntas de gobierno para cotejar los datos trabajados en los distintos grupos.

.-Grupo de trabajo de operativos y conservación. Nos informa que este grupo ha realizado diferentes consultas y estudios.

Supervisión de las instalaciones de bombeo y potabilización de agua, para conocer las instalaciones y los procedimientos del suministro de agua que **principalmente es por bombeo** y por ello, se quedaron preocupados.

Se estudian también los trabajos que se realizan de mantenimiento y conservación generales y cómo se organizan, llegando a la conclusión de que es imprescindible tener un encargado que dirija el día a día.

En el tema de limpieza de nieve se concluye que hay que buscar un sistema que optimice el trabajo de máquina, operario consiguiendo la mayor eficiencia, dando la instrucción de que se debe dar prioridad a los viales de tránsito de vehículos y personas en las zonas públicas y una vez realizada esta limpieza seguir con otras zonas, como las entradas

a los garajes y siempre dentro de los límites de la urbanización y cumpliendo la normativa laboral (horas de descanso, horas extras se ha comprobado que algunos años se han realizado más de lo permitido, dando algunos datos de 2021 a modo de ejemplo).

Asimismo, se conoció el pacto laboral firmado en diciembre de 2021, exclusivo del personal de mantenimiento, donde se recogen las condiciones laborales de guardias y retenes, descansos semanales y festivos, horas extras de operarios por llamadas del tlf. guardia, transporte de empresa, etc., para en la medida de lo posible ajustarse en sus características y en su aplicación en el trabajo diario.

Todo ello nos lleva a concluir en la necesidad de contratar a un encargado de mantenimiento que además de trabajar en plantilla, supervise y organice, y elabore informes y conclusiones sobre estos asuntos además de incorporarlo de manera indefinida, en vista que dos operarios del personal fijo se jubilarán en los próximos años.

.-Grupo de trabajo de economía y oficinas: El Presidente pasa a informar que este grupo se ha encargado de revisar la gestión de la oficina y su funcionamiento además de los temas económicos de la E.C.U. efectuando un exhaustivo trabajo de investigación de los últimos años y en especial de los años 2020 y 2021 revisando las cuentas, facturas, otros gastos realizados, para ver la evolución del año y estudiar la situación de la empresa. Comenta que se encontraron con ciertas anomalías (viajes y compras innecesarias, gastos, etc.) les asombró el coste laboral que supone el puesto de Gerencia.

.-Grupo de trabajo de temas del Ayuntamiento: El Presidente comenta que este grupo engloba los diferentes asuntos que se tratan con el Ayuntamiento. Que serán los encargados de supervisar los distintos temas. Primero recopilar los asuntos que están pendientes e intentar solucionarlos, y segundo presentar los nuevos.

Comentó que hay que recordar que el Convenio de colaboración con el Ayuntamiento está pendiente de renovación, con los cambios propuestos por esta ECU y que por diferentes causas no se ha hecho a día de hoy a lo que el Alcalde comenta que se entiende renovado pero en los términos que estaba vigente.

A continuación se pasó lectura junto con las diapositivas del detalle de las actuaciones realizadas a lo largo de los meses.

Se comenta que se tenía información de que el ayuntamiento presentaría algunos proyectos para conseguir fondos europeos, Fondos Next Generation, por lo que se solicitó reunirse con el Sr. Alcalde para hacerle llegar doce posibles actuaciones, que encajaban en dichos fondos: -captación de agua en altura, -aparcamientos disuasorios, -nuevo acceso a la parte alta de Formigal, -soterramiento contenedores de basura, -pista esquí sintética, -cubrimiento piscina y calentar agua placa solares o geotermia, -cambiar farolas a luces led, -página web conjunta Sallent y Formigal, -visibilidad línea P como atracción turística, -unión Portalet-Formigal con camino, -señalizar más sendas. Algunos no son inherentes a esta ECU pero se justan a los fondos y podrían ser un atractivo turístico para Formigal y su entorno. Hasta la fecha no se tiene conocimiento oficial de lo presentado.

En esas fechas además, (estamos hablando del mes de Mayo) se debía reparar el vaso de la piscina por tener muchas grietas y fisuras, y se consiguió, en el poco margen de tiempo que se disponía, que se ejecutaran los trabajos, (en mayo y Junio todas las empresas especialistas en piscinas están saturadas de trabajo).

Se solicitó al ayuntamiento que asumiera los graves daños ocasionados por el impacto de un rayo en las instalaciones de la planta potabilizadora, al ser municipal, y en su

defecto que regularice esta instalación como parte de su patrimonio, ya que nuestro seguro no lo cubre por ser municipal.

Informa también que en julio, como mejora de la imagen de la urbanización, se decidió comprar las jardineras colgantes de las farolas y las flores para ello, colocándolas entre el personal operativo y miembros de la junta y parece que a la mayoría de los propietarios les gustó.

Se decidió realizar un camino por la zona verde de la urbanización que está concentrada en norte noroeste, recogiendo una solicitud que se votó hace unos años y salió ganadora. Recorre unos 2,5km, para ello se recortó la hierba y se realizaron varios pasos por los arroyuelos, allanando en alguna zona y remarcando la senda. Posteriormente se señaló con carteles.

Se comenta que en el verano se produjo una gran sequía que hizo que desapareciera la aportación de agua por gravedad, por lo que se tuvo que bombear toda la necesaria, comprobando que no era suficiente para cubrir todo el consumo. Se tuvo que tomar medidas excepcionales de prohibir el riego de parques y jardines, y se estudió la programación de cortes de suministro y se realizaron pruebas con camiones cisterna por si fueran necesarios en algún momento, para conocer si era viable el suministro como apoyo. Todo este bombeo, con el precio en esos meses de la electricidad, supuso un gran desfase en el presupuesto, que luego se expondrá en las cuentas.

Se solicitó rebaja del precio de las facturas de electricidad de la empresa Tensina, debido al gran incremento de los precios durante el año, y sobre todo que las facturas más elevadas del verano fueron debidas al bombeo del suministro de agua, contestando que no podían asumir rebaja alguna. En octubre llegó información a esta ECU de que Tensina de energías estaba realizando unos descuentos de 20 céntimos a todos los vecinos y comercios de Sallent y Formigal, pero no a la ECU. El tema fue llevado a junta de gobierno del 3 de noviembre y se decidió por unanimidad, que por ser como se comentó, un suministro prioritario municipal, como lo es el saneamiento o la recogida de basuras, entregar dicho servicio al ayuntamiento de Sallent de Gállego. El 9 de noviembre se escribe al ayuntamiento carta con la entrega del suministro. Recibimos respuesta negativa a dicha solicitud.

A continuación explica que se compró una nueva máquina Retro excavadora Venieri, siendo en Noviembre de 2021 cuando se aprobó la compra por la anterior junta y se encargó seguidamente, (Coste 120.000€ y pagarían 10.000€ por la vieja, según lo acordado en el contrato). Que estaba previsto solicitar un préstamo para la compra, como estaba marcado en el presupuesto de 2022, pero se creyó que pagar unos intereses, muy elevados, disponiendo de tesorería no era conveniente así que la Junta acordó pagarla en efectivo.

También se explica que tras la señalización en una de las partes (senda que baja al aparcamiento de la Aldea), protestaron algunos vecinos de la denominada R7, aduciendo que era zona particular. Ante ello se solicitó por carta al Ayuntamiento que aclarase dicha situación (Con fecha 16 de Agosto de 2022, se pidió por parte de la Entidad a este Ayuntamiento, mediante carta demandando aclaración de los lindes entre la C/ Barcelona y las denominadas R7 de la Aldea y el Hotel HG, según constara en le PGOU. **Cuestión que no fue contestada.** Posteriormente en la junta de Gobierno, al Sr. Alcalde se le preguntó,

respondiendo que era calle pública. Con ello y ante la retirada del cartel indicador instalado por la ECU, y la instalación de señalética de prohibición de paso, instalación de cadenas etc. se decidió dejar claro el dominio público.

Aquí sí que se cometió un error de comunicación con el ayuntamiento, disculpándonos en varias ocasiones, por no informar de que se iba a realizar una clara demarcación del camino (**17 de octubre**). Tras ello el ayuntamiento en solo dos días nos notificó (**19 de octubre**) que se debía reponer a su estado lo realizado. (**Resaltar que muchas cartas de la ECU ni siquiera reciben respuesta del ayuntamiento**). Como la carta con entrada el 24/11/2022 en la que se pide aclaración de unos accesos a la parte superior de la urbanización entre otras cuestiones y que están relacionados con La Aldea.

Todavía no se ha repuesto lo realizado dado que empezó a llover y nevar, así que hasta que el tiempo no nos lo permita no podremos hacerlo.

Se informó de las actuaciones llevadas a cabo para solucionar el problema de orden público y tráfico, un problema recurrente año tras año. Se explica que tras lo acontecido en la temporada 2021-2022, (desordenes, botellones, a altas horas de la madrugada, etc.) se enviaron varios correos y una carta con entrada a subdelegación de gobierno de Huesca solicitando una reunión indicando que deberíamos estar presentes el Ayto, Aramon, la ECU y el responsable de orden público. La reunión finalmente se produjo el día 13 de enero. No conseguimos que hubiera una presencia permanente, si bien creemos que se ha notado un aumento de patrullas, a lo que hay que añadir que Aramon ha abierto lo que era el Tralalá ahora Big Room que ha aumentado el aforo del existente anteriormente en la urbanización.

En dicha reunión se le indicó al Sr Alcalde que debía de mejorar e incentivar más las plazas de policía local para conseguir que se cubran, ya que por ser terreno municipal, la responsabilidad especialmente del tráfico es del ayuntamiento.

En ese sentido desde la ECU, se volvió a insistir mediante carta al ayuntamiento de la necesidad imperiosa de que cumpla con su responsabilidad en estos temas, orden público y regulación de tráfico y aparcamientos. (Todos vemos y sufrimos el desorden existente). Asimismo, le pedimos que ponga orden en lo referente a las autocaravanas.

Aprovechando la ocasión, también se le solicita al Sr alcalde, ante la solicitud de un propietario, que en verano decreta la obligación, a las parcelas desocupadas, a que se corte las hierbas y arbustos en prevención de incendios y si no responden poder hacerlo con medios de la ECU y facturárselo al propietario.

En el 3º punto del orden del día “Presentación de las cuentas del ejercicio 2022- aprobación si procede-”. El Presidente cede la palabra a otro miembro de la Junta, D^a M^a José Lasa, para explicar brevemente los conceptos contables, el Balance, la Cuenta de Resultados, los cuadros comparativos así como la propuesta de presupuesto para 2023, documentos todos ellos enviados a los propietarios, y entregados en la entrada de la Asamblea así como en el enlace a la página web de la urbanización.

Realiza la explicación detallada de los gastos contabilizados en las distintas cuentas contables, entre los que destacan varios puntos:

- Sobre el Balance:

-Se detalló la subida del inmovilizado debido a la compra de la máquina retroexcavadora Venieri.-Sobre la partida de las cuotas pendientes de cobro que principalmente son del Hotel

Aragón Hills, que están reclamadas judicialmente y a la espera de sentencia, del resto del importe se aclaró que son de unos pocos propietarios y que también se van reclamando. -De las cuotas de dudoso cobro, son las que se han provisionado. -De Tesorería que tenemos buena cifra.-Del Fondo social y del resultado del ejercicio, 22.030,26€ en positivo.-De la partida de provisión obras, que se repite en los últimos años, y es por si aconteciera algún imprevisto.- De la Deuda del Ayuntamiento, corresponde a las obras de los andadores y plaza Almonsa, y se va ingresando lo acordado, 25.000€ por año. -Sobre la partida de los efectos a cobrar, se dijo que son las cuotas de mantenimiento de dos hoteles, que son pagares depositados en el banco y que se van cobrando mensualmente sin problemas hasta el momento.

- Sobre la Cuenta de Resultados:

-Se explicó la partida de Suministros, su desfase de importe sobre el presupuesto de 2022, la principal subida es en la partida de electricidad debido a la gran subida del Kw/h, y de las facturas del bombeo del agua, llegando a tener meses de unos consumos de más de 24.000€. -Sobre Sueldos y salarios, se explicó que la diferencia es debida a la baja del Sr. Gerente, la mayor parte de esos 9 meses de 2022 fueron abonados como pago delegado por ECU, es un pago a cuenta de Seg/Social, lo cual supuso un importante ahorro, ahora bien, por otro lado tuvimos un sobre coste adicional que fue de horas extras del año 2021 y también debido a guardias y retenes y una subida importante de salarios según pacto laboral firmado en diciembre de 2021.-En la partida de Gastos varios se aclaró que ésta engloba las reparaciones de albañilería, fontanería, vehículos y maquinaria, Rentings, asfalto, Rep. Electricidad, jardinería así como otros gastos de gestión de otros profesionales, comunicaciones, correos, materia de oficina, transportes, comunidad local jactania., servicios bancarios, etc.

-Respecto a los ingresos se nombró además del importe de las cuotas de propietarios, la de otros ingresos que corresponde a varios trabajos realizados al exterior, pero dentro de la urbanización y dentro de nuestras funciones, y que se han facturado al darnos de alta en el IVA, y será así en adelante. -De la partida de reversión morosos, son las cuotas que se han conseguido cobrar a lo largo de 2022. -De la dotación provisión insolvencias son las cuotas de 2022 que se han provisionado. -Y se refleja también la dotación a la amortización.

- Sobre los cuadros comparativos:

-Se nombraron las partidas que presentan más diferencias al comparar con 2021, fueron subida del inmovilizado en 2022 por la compra de la máquina y venta del Land Rover y Venieri ambas amortizadas; Otros ingresos por la generación de facturas a favor de la Entidad por los trabajos; Suministros, por el encarecimiento de la electricidad en 2022 y el bombeo de agua por la sequía; y Sueldos y salarios por la baja del Gerente.

A continuación se pasó al **4º punto del orden del día “Propuesta de Presupuesto para 2023”-aprobación si procede-**.

Se comienza explicando la propuesta de presupuesto para 2023 cuenta por cuenta señalando que es bastante parecido al del año pasado. Se ha estimado que los gastos podrían ser los mismos, ya que no tienen previsto realizar nada fuera de lo normal del mantenimiento y de la conservación. Lo que se puede ver y se explica es que cambiaría sobre todo la distribución en las partidas, viendo en la partida de suministros que los gastos de electricidad relativos al consumo de agua se han separado, poniéndolos en un aparte y que pueden ver en la parte de abajo del presupuesto, además de sumarle el resto de los gastos estimados ya que a partir de 2024 se deberían poder cobrar en un aparte de la cuota de mantenimiento, mediante un recibo de consumo de agua.

Por lo tanto el presupuesto para 2023 es de 671.088€ por lo que el valor del punto es de 496€ y la cuota por apartamento será de 248€, los mismos importes que el año 2022.

A continuación, tras dar respuestas a las intervenciones realizadas por varios propietarios, se realiza la votación a las cuentas y a la propuesta de presupuesto de manera simultánea.

Para las cuentas de 2022 tenemos como resultado 164,11 puntos a favor, 14,99 puntos en contra y 2,5 puntos en blanco, quedando por tanto aprobadas las cuentas del ejercicio 2022. El resultado de la votación para el presupuesto de 2023 también es de 164,11 votos a favor, 14,99 puntos votos en contra, y 2,5 puntos en blanco, quedando por tanto aprobado.

En el 5º punto del orden del día “Contadores de agua”. Todos hemos recibido la carta en la que se indica la obligatoriedad de tener una medida de consumo de agua, es decir de los contadores. Y además en las últimas disposiciones se indica que deben de ser con telemida, y que tienen una caducidad, etc.

En dicha carta se indica lo siguiente:

En el núcleo de Formigal, todos los usuarios que se suministren de la red de agua de la ECU de Formigal estarán obligados a tener un contador de agua homologado y cuya medición sea posible a distancia y se compruebe por parte del instalador que funciona y se deja en condiciones de emisión para evitar molestias posteriores. Además, permitirá evitar consumos innecesarios y abusivos.

La empresa encargada de las lecturas tiene previsto hacer la lectura anual en el mes de enero de 2023, por lo que todo contador tendrá que estar en correcto funcionamiento. En caso de no ser así se deberá prorratear el gasto total entre estos últimos usuarios.

Con esta lectura y la que se realice en enero de 2024, tendremos los datos de lo consumido en destino, que junto con los datos de consumo en origen, dispondremos de la información suficiente para conocer el coste real de m³ y podremos separar claramente el consumo de agua de la cuota general de la ECU, y como marca la legislación vigente cobrar por el consumo específicamente.

Debemos tener en cuenta que el servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable es un servicio público de prestación obligatoria por los Municipios. Así resulta de lo establecido en la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL); en la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón (LALA); y en la Ley 10/2014, de Aguas y Ríos de Aragón

Por otra parte, el artículo 48 del Decreto 210/2018, de 3 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Entidades Urbanísticas Colaboradoras, establece que: “La conservación de las obras de urbanización y el mantenimiento de las dotaciones e instalaciones de los servicios públicos serán de cargo de la Administración actuante, **una vez que se haya efectuado la recepción de aquellas**, salvo que concurran las circunstancias del artículo 49”

En el 6º punto del orden del día,” Ruegos y preguntas “*se recogen en este punto del acta resumen de las distintas intervenciones realizadas a lo largo de la Reunión relativas a distintos asuntos que, aunque no aparecían en el orden del día no por ello son menos importantes ya que fueron asuntos que se debatieron con intensidad. No se nombra personalmente a cada uno de los intervinientes, porque fueron muchas las personas y las intervenciones hechas, habiéndose resumido por temas.*

Los propietarios solicitan un andador junto a la pista de tenis (calle San Jorge), ya que se estrecha el paso para los peatones o personas con dificultad de movilidad y es muy peligroso y así dar continuidad desde la curva del frontón. Se contesta que se estudiará la solución definitiva y de momento se colocaran en los próximos días unas vallas de manera provisional para ver el resultado que darían para el visto bueno del ayuntamiento. A la par otro propietario ruega den solución también a la subida de Avda. Pirineos ya que los coches aparcen encima de la acera y no pueden usarla, los peatones se ven obligados ir por la carretera.

Se pregunta por el gerente ya que lleva doce meses de baja, replanteándose su figura, dado que se ha podido funcionar con la gestión de la Entidad. Se dice que si con el personal de oficina que se tiene sumado al nuevo encargado además del trabajo de la Junta de Gobierno si realmente es necesario este puesto. Se pregunta por el salario del gerente diciendo el gran coste económico que supone.

Surgen palabras de agradecimiento por la labor realizada por la Junta Gobierno y este año particularmente, por la ausencia por baja laboral del gerente.

Se pregunta por la gestión de la morosidad, se explican los criterios para reclamar la deuda que ha acordado la Junta y son: 1.000€ y/o tres años de impagos de cuotas. Se citan algunos ejemplos de morosidad, pero no se citan todos por LOPD. Algunas cantidades son irrecuperables.

Se generan dudas sobre el proceso del administración concursal y reconocimiento de deuda al no presentarla como afectados en su momento para el caso del Aragón Hills.

La directora del Aragón Hills, presente en la asamblea, con voz pero sin voto, aclara que afrontan los pagos y están al día, la que es nueva sociedad desde el 2021. La deuda es del 2019 y 2020, de la anterior sociedad gestora. El juicio fue en noviembre y se está a la espera de sentencia.

Se pregunta sobre contabilidad la cuenta del Balance, Gastos varios: se dice que requieren un desglose y se ofrece la opción de explicarlo personalmente. Se aclara que engloba todas reparaciones por gremios. La partida de electricidad se explica junto al apartado de los contadores. Se pregunta también sobre la cantidad del fondo de inversión, importe del fondo de inversión y la minusvalía. Se ofrece la explicación de forma personal. Se explica los trabajos a particulares y facturación que se cobran y son competencia de la ECU, con alta de IVA y Hacienda siguiendo la legalidad. Trabajos habituales dentro de la ECU.

Sobre contadores de agua: el presidente explica el gráfico de la instalación del agua y lee el comunicado del ayuntamiento sobre las instalaciones de los contadores. Explica la forma de facturar, con las lecturas estimadas. Preguntan por las fugas de agua e instalaciones, se explica que en tres ocasiones ha supervisado un camión especializado y salvo una que está en una propiedad particular y no nos dan acceso, se han reparado todas las detectadas. La intención es que la gestión del agua la asuma el ayuntamiento. En el presupuesto está apartado el coste del agua para separarlo de la cuota, para el 2024. En este año 2023 está incluido dentro de la cuota. Servimos el agua a instalaciones que no están dentro de la ECU se citan varios ejemplos. Existen fondos europeos solicitados por los ayuntamientos para las instalaciones de contadores, pero la ECU no puede acceder al mismo. El Sr. Alcalde hace referencia al convenio del ayuntamiento de Sallent de Gállego y la ECU de Formigal, habla del

canon de vertido, tuberías viejas y la denegación de la gestión del agua por parte del ayuntamiento. Hay que recordar que dichas instalaciones fueron en su día aceptadas por el ayuntamiento.

Sobre competencias de ayuntamiento. Se le pregunta y se aclara que el aparcamiento de caravanas es competencia del ayuntamiento de Sallent de Gállego, y por tanto su limpieza, junto con el andador a Sextas. El alcalde pide colaboración para su mantenimiento ya que comenta la problemática del tráfico y el crecimiento de Formigal, viviendas y el porqué de la falta de plazas de policía municipal. Dice que se deben plantear soluciones habitacionales dignas para trabajadores de temporada, que un porcentaje está viviendo en esas caravanas. La necesidad de un aparcamiento disuasorio. La capacidad de esquiadores/hora de la estación es muy superior a la dimensión de Formigal. La guardia civil no puede destinar sus efectivos en la estación, según la reunión mantenida en DPH. La estacionalidad influye en la toma de decisiones. La memoria valorada para el aparcamiento es de unos 2,4M€ presentado para solicitar a los fondos europeos. Además, comentó que echa en falta al personal (institucional) de Aramón en la reunión y la necesidad de colaboración de los tres, Aramón, ECU y Ayuntamiento. Se pregunta al Sr. Alcalde como consejero de Aramón sobre el grado implicación de éstos con Formigal, dice que no conocen mucho la nieve y añade la capacidad limitada como Ayuntamiento para modificar las cosas. El convenio del Ayuntamiento con Aramón es del 2008, centrado sobre el desarrollo urbanístico, hay estudio de movilidad y advierte de la confrontación de propietarios en cuanto a este desarrollo. Intervienen para hablar sobre las tres entidades que deben entenderse, Aramón, Ayuntamiento de Sallent y ECU Formigal, de los aciertos y errores, se propone que es necesario un reconocimiento a la ECU por parte del ayuntamiento y de Aramón, que hasta la fecha no lo tiene.

Se pregunta al alcalde por las canalizaciones y tuberías generales. Se le dice que la recepción de las obras de Formigal son municipales. Las canalizaciones, en su mayoría, están por terrenos particulares, para que se pueda actuar deben dar permiso los propietarios. Se leen los estatutos que hacen referencia sobre este particular.

Se plantea la necesidad de la gestión de residuos de poda, que cada año hay más y se le solicita una zona o parcela municipal para poder echarlos o en su defecto otra solución. El Sr. Alcalde se presta a buscar esa solución.

Se le pregunta también por el servicio de basuras y el caos sufrido durante la nevada de enero, la falta de recogida de ellos. Se aclara que fue por la prohibición que tenían los camiones de circular. El Sr. alcalde propone un compactador de basuras. El soterramiento de contenedores tiene el problema de bocas pequeñas para bolsas grandes de los hoteles.

Se propuso la captación de agua de la fuente del Furco y la zona de Crestas, por vasos comunicantes hasta el depósito de agua. Desde Ecu Formigal, creemos que se debe realizar un estudio riguroso para el suministro en altura y evitar los bombeos al máximo.

Se comenta desde la sala que se debería poner remedio estético a la entrada de Formigal, parapetando la imagen que da el taller mecánico y todos los coches para reparar que se almacenan y regular el espacio público que se ocupa.

Se propone poner bolardos en la bajada de la Avda. Pirineos, ya que se debe andar por la carretera por haber siempre vehículos apartados. Se responde que dada la anchura de dicha acera no es factible y volvemos a la regulación del tráfico.

Se trataron otros temas quizás de menor interés y se da por finalizada la Asamblea Ordinaria siendo las 21.30h

EL SECRETARIO

Fdo.: D. Fco. Javier Labarta

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: D. Teo Rubio Revilla

ASISTENTES (s.e.u.o)

1. ACERO PEREZ, A.
2. ALTUBE ARSUAGA, G.
3. AMEZAGA, J.R.
4. ANSORENA ORMAZABAL, J.
5. APARTAMENTOS MIDI
6. ARA PEREZ, H.
7. ARANZABAL OTADUY,I.
8. ARTAL MARTELES, L.
9. BARRENECHEA ARENAL, M.
10. BETOLAZA GARCIA, P.
11. BLAZQUEZ CALVO, A.
12. BUENO LINDON, C.
13. BURUSCO ELIZONDO, C.
14. CALVO SANCHEZ, M.
15. CARRETERO BAJO, J. Mª.
16. CASTAÑARES URETA, Mª J.
17. CASTAÑO, J.
18. DE ANTONIO LORENZO, P.
19. DE ORBE AYALA, T.
20. DIAZ SAENZ, J.
21. ENCINAS ARCONES, J.
22. ESCRIBANO MENA, F. J.
23. ETXABEGUREN FDEZ.,U.
24. ETXARTE OBREGOZO, M.
25. GARCÍA CERVERA, P.
26. GARCÍA RAMIREZ, F.
27. GARMENDIA AYERBE, I.
28. GONZALEZ ALBIZUA, I.
29. GONZALEZ ARRUEBO, S.
30. HOTEL ARAGON HILLS
31. HOTEL FORMIGAL
32. IGARTUA OTERO, C.
33. IRIARTE ARAMBURU, C.
34. LABARTA VICENTE, F.J.
35. LASA IMAZ, Mª J.
36. LEJARRETA & MENDIZABAL
37. LOPEZ LPZ-ULLIBARRI, A.
38. LOPEZ-ARBINA LOPEZ-GAUNA, A.
39. MARCO SALVO, J.ANT.
40. MARIN MELERO, J.L.
41. MARTIN GONZALEZ, J. IG.
42. MARTIN MATO, R.
43. MARTINEZ CARO, J.
44. MARTINEZ DE LA VEGA, P.

45. MARTINEZ GALLARDO, J.
46. MASTRAL LOPEZ DE HEREDIA, S.
47. MATEU ROTEA, R.
48. MAZA RUBA, E.
49. MOTA BELLO, E.
50. MURILLO LORENTE, V.
51. OIARTZABAL ARTOLA, J.ANT.
52. ORTIZ SANZ, J.L.
53. PEDRO APOLAZA Y ASOC.S.L.
54. PERALTA DONADO, R.
55. RELANCIO BERENGUER, A.
56. RODRIGO FONTURBEL, Mª C.
57. ROSELL MARTINEZ, Mª L.
58. ROYO ALARCON, C.
59. RUBIO REVILLA, T.
60. RUIZ-POVEDA MORALES, M.
61. SANCHEZ PEREZ, L.
62. SANCHO CLAVER, L.
63. SANTOS GIL, L.
64. SISO GURRIARAN, I.
65. SOLORZANO GALINDEZ, B.
66. URIETA GUILLEN, P.
67. VICENTE VILLANUEVA, A.
68. VINAGRE FERNANDEZ, L.

REPRESENTADOS (s.e.u.o.)

1. ABAJO MARTINEZ, U.
2. ALBERTOS SANCHEZ, C.
3. AGIRRE KORTAZAR, A.
4. ALVAREZ RUBIO, B.
5. AMIAN VIRGILI, G.
6. AREVALO SAENZ, A.
7. ANGUIOZAR RUIZ-LUZURIA, P.
8. ARPA AZOFRA, C.
9. BERENGUER MARTIN, C.
10. BUENO LIDON, C.
11. CARRERA ISIDRO, Mª C.
12. CORDON LIZANZU, M.
13. DE LAFUENTE ORUBEONDO, M.
14. DIAZ IBAÑEZ, J.J
15. E.E.E.
16. ECHARTE VIDAL, A.
17. EGUSQUIZA CASTELLANOS, B.
18. FERNANDEZ MINER, M.

19. GOICOECHEA BARRIE, L.
20. HDROS. LP-HDIA Y UGALDE
21. HERAS IZAGUIRRE, J.
22. HNOS COMET CORTES
23. HÜBNER, D.F.
24. INMOBILIARIA ARISTEGUI S.A.
25. ITURBIDE BAZTAN, Mª R.
26. LEZAMA RUIZ, R.
27. LIZARRAGA MONTES, Mª A.
28. MARIN BUENO, Mª E.
29. MARIÑO RODRIGUEZ, E.
30. MIGUEL MALLÉN, P.
31. ODENA MUNIESA, A.
32. OLAORTUA SETIEN, E
33. OLLOQUI RUIZ, J.
34. PEREZ DE BERASALUCE, L.
35. PUY GRACIA, V.
36. RANERO TEJEDOR, C.
37. REY-BALTAR BOOGEN, E.
38. REZOLA SANSINENEA, S.
39. RIOJA SANZ, C.
40. RODRIGO FONTURBEL, A.
41. RODRIGO-AMIGO, A&J.
42. RODRIGUEZ SANTOS, G.
43. RODRIGUEZ-RODA RUISANCHEZ, I.
44. RUBIO REVILLA, J.M.
45. SANCHEZ HERNANDEZ, M.
46. SANTAMARTA CABALLERO, J.
47. SANTAMARTA IZA, G.
48. SANTAMARTA IZA, IG.
49. SANTAMARTA IZA, J.
50. SANTOS GIL, L.
51. SANZ BOZAL, E.
52. SARASA CUBAS, A.
53. SAROBE GONZALEZ, M.
54. SOLA MARTINEZ, A.
55. SOLAUN ABRISQUETA, C.
56. SOLAUN ABRISQUETA, J.L.
57. SOTO SEDANO, C.